

## PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

### 1. DATOS DEL EXPEDIENTE

**OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO DE VENTOSAS PARA LAS OBRAS DE LA Balsa de Vicario en la Isla de la Palma

**REFERENCIA:** TSA000068531

**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (17.349,69 €), IGIC no incluido.

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

**LOTES:**

**Nº SOBRES:** 1

### 2. OFERTAS RECIBIDAS

Concluido el plazo de presentación de ofertas, se reciben las ofertas de las empresas que se detallan a continuación:

Empresa ofertante	CIF	Fecha y hora de recepción
BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA,S.A	A38027322	03/02/2020, 09:22 h
GESTIRIEGO ISLAS,S.L	B76079557	31/01/2020, 09:50 h
BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE,S.A	A38003844	04/02/2020, 09:20 h
AQUATUBO, S.L.	B41868845	05/02/2020, 09:12 h
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	A63271498	03/02/2020, 09:22 h

### 3. APERTURA

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS:** a las 13:00 h del 05 de febrero de 2020

**LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:** TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre único se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Mejora de plazo de suministro de las ventosas de PN16	Mejora de plazo de suministro de las ventosas de PN40	Peso del material ofertado
BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA,S.A	12.137,89	15 días naturales	15 días naturales	$p_{DN80PN16} = 21,00 \text{ kg}$
				$p_{DN150PN16} = 34,00 \text{ kg}$
				$p_{DN150PN40} = 37,00 \text{ kg}$
GESTIRIEGO ISLAS,S.L	12.406,81	14 días naturales	45 días naturales	$p_{DN80PN16} = 21,00 \text{ kg}$
				$p_{DN150PN16} = 34,00 \text{ kg}$
				$p_{DN150PN40} = 37,00 \text{ kg}$

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Mejora de plazo de suministro de las ventosas de PN16	Mejora de plazo de suministro de las ventosas de PN40	Peso del material ofertado
BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE,S.A	14.805,00	25 días naturales	25 días naturales	$p_{DN80PN16} = 18,00$ kg
				$p_{DN150PN16} = 42,00$ kg
				$p_{DN150PN40} = 32,00$ kg
AQUATUBO, S.L.	16.119,15	12 días naturales	12 días naturales	$p_{DN80PN16} = 13,00$ kg
				$p_{DN150PN16} = 76,60$ kg
				$p_{DN150PN40} = 32,70$ kg
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	16.873,58	60 días naturales	100 días naturales	$p_{DN80PN16} = 13,90$ kg
				$p_{DN150PN16} = 30,40$ kg
				$p_{DN150PN40} = 82,70$ kg

#### 4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Ninguna de las empresas ofertantes incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja en la presente licitación.

#### 5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En el pliego se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

La puntuación obtenida por las empresas licitantes de acuerdo al importe ofertado es la siguiente:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación por precio
BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA,S.A	12.137,89	95,00
GESTIRIEGO ISLAS,S.L	12.406,81	92,78
BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE,S.A	14.805,00	73,03
AQUATUBO, S.L.	16.118,88*	62,20
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	16.873,58	55,98

\*Importe calculado teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados por la empresa licitante AQUATUBO, S.L.

- **Mejora de plazo de suministro (3%):** Se otorgarán hasta un total de **tres (3) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de entrega del suministro de las distintas válvulas, valorándose las ofertas del siguiente modo:
  - o **Mejora del plazo de suministro de las ventosas de PN 16 (2%):** se otorgarán **dos (2) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de suministro para las ventosas de presión nominal 1,6 MPa (de DN 80 mm y DN 150 mm), para lo cual deberán indicar el plazo de suministro de estos dos tipos de ventosa en días naturales desde la confirmación del pedido por parte de TRAGSA. La oferta que presente un menor plazo recibirá 2 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot (s/t)$$

Siendo **M** la puntuación obtenida por la oferta valorada, **M<sub>max</sub>** la puntuación máxima, **s** el menor plazo de suministro de todos los incluidos en las ofertas recibidas y **t** el plazo de suministro incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos. En caso de que el plazo para el suministro de los dos tipos de ventosa sea diferente, se tomará el mayor. En caso de que el plazo ofertado sea superior al establecido en el pliego, la oferta no se considerará válida.

La puntuación obtenida por las empresas licitantes teniendo en cuenta el **plazo de suministro de las ventosas de PN 16** es la siguiente:

Empresa ofertante	Plazo ofertado	Puntuación por plazo
AQUATUBO, S.L.	12 días naturales	2,00
GESTIRIEGO ISLAS,S,L	14 días naturales	1,71
BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA,S,A	15 días naturales	1,60
BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE,S,A	25 días naturales	0,96
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	60 días naturales*	0,00

\*La oferta de la empresa RIEGOS IBERIA REGABER, S.A no mejora plazo por lo que no obtiene puntuación en este apartado.

- o **Mejora del plazo de suministro de las ventosas de PN 40 (1%):** se otorgará **un (1) punto** a la oferta que presente un menor plazo de suministro para la ventosa de presión nominal 4,0 MPa (de DN 150 mm), para lo cual deberán indicar el plazo de suministro de este tipo de ventosa en días naturales desde la confirmación del pedido por parte de TRAGSA. La oferta que presente un menor plazo recibirá 1 punto. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional empleando la fórmula anterior.

La puntuación obtenida por las empresas licitantes teniendo en cuenta el **plazo de suministro de las ventosas de PN 40** es la siguiente:

Empresa ofertante	Plazo ofertado	Puntuación por plazo
AQUATUBO, S.L.	12 días naturales	1,00
BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA,S,A	15 días naturales	0,80
BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE,S,A	25 días naturales	0,48
GESTIRIEGO ISLAS,S,L	45 días naturales	0,27
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	100 días naturales	0,12

- **Peso del material (2%):** Se otorgarán **dos (2) puntos** a la oferta que presente un menor peso del material con el fin de facilitar su manipulación en el lugar de trabajo, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$R = R_{max} \cdot \left( \frac{l}{p} \right)$$

Siendo **R** la puntuación obtenida por la oferta valorada, **R<sub>max</sub>** la puntuación máxima, **l** el menor peso ponderado de todos los incluidos en las ofertas recibidas y **p** el peso ponderado incluido en la oferta valorada. Para recibir puntuación con arreglo a este criterio, las empresas deberán ofertar ventosas que mejoren, al menos, uno de los pesos establecidos en el pliego. En caso de no mejorar ninguno de los pesos la empresa recibirá cero puntos. Si el peso de alguna de las ventosas ofertadas supera el establecido en el pliego como peso máximo, la oferta no se considerará válida.

El valor del peso “p” a emplear en esta fórmula se obtendrá como valor ponderado de los pesos de cada tipo de ventosa por el número de unidades solicitadas, de manera que:

$$p = 29 \cdot p_{DN80PN16} + 13 \cdot p_{DN150PN16} + 1 \cdot p_{DN150PN40}$$

Donde **p<sub>DN80PN16</sub>** es el peso de la ventosa de diámetro nominal 80 mm y Presión Nominal 1,6 MPa, **p<sub>DN150PN16</sub>** es el peso de la válvula de diámetro 150 mm y presión nominal 1,6 MPa y **p<sub>DN150PN40</sub>** el peso de las ventosas de diámetro nominal 150 mm y presión nominal 4,0 MPa.

Empresa ofertante	Peso del material ofertado	Puntuación por peso del material
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	$p_{DN80PN16} = 13,90 \text{ kg}$	2,00
	$p_{DN150PN16} = 30,40 \text{ kg}$	
	$p_{DN150PN40} = 82,70 \text{ kg}$	
BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA,S.A	$p_{DN80PN16} = 21,00 \text{ kg}$	1,62
	$p_{DN150PN16} = 34,00 \text{ kg}$	
	$p_{DN150PN40} = 37,00 \text{ kg}$	
GESTIRIEGO ISLAS,S.L	$p_{DN80PN16} = 21,00 \text{ kg}$	1,62
	$p_{DN150PN16} = 34,00 \text{ kg}$	
	$p_{DN150PN40} = 37,00 \text{ kg}$	
BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE,S.A	$p_{DN80PN16} = 18,00 \text{ kg}$	1,60
	$p_{DN150PN16} = 42,00 \text{ kg}$	
	$p_{DN150PN40} = 32,00 \text{ kg}$	
AQUATUBO, S.L.	$p_{DN80PN16} = 13,00 \text{ kg}$	1,25
	$p_{DN150PN16} = 76,60 \text{ kg}$	
	$p_{DN150PN40} = 32,70 \text{ kg}$	

## 6. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizadas las propuestas económicas, las mejoras de plazo de suministro y el peso del material de las empresas licitantes, se obtiene la siguiente clasificación:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación precio	Puntuación precio PN16	Puntuación plazo PN40	Puntuación peso	Puntuación total
BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA,S.A	12.137,89	95,00	1,60	0,80	1,62	99,02
GESTIRIEGO ISLAS,S.L	12.406,81	92,78	1,71	0,27	1,62	96,38
BOLSA DE AGUAS DE TENERIFE,S.A	14.805,00	73,03	0,96	0,48	1,60	76,07
AQUATUBO, S.L.	16.118,88	62,20	2,00	1,00	1,25	66,46
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	16.873,58	55,98	0,00	0,12	2,00	58,10

## 7. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

- A la empresa BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A por un importe neto de DOCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (12.137,89€).

Fecha: 07 de febrero de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba  
 Secretaria de la mesa de contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras  
 Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar  
 Presidente de la Mesa de Contratación UT4

## 8. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fecha: 07 de febrero de 2020

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez  
 Gerente de Tragsa UT4

Fdo.: J. Joaquín Méndez de Vigo Hernanz  
 Jefe de la Unidad Territorial 4